

OMNI SI1

Las monedas hispano-musulmanas



OMNI, Numismatic journal

ISSN 2104-8363

Special Issue N°1 – 05-2014

(digital version)

Articles validated by an International Scientific Committee

Publisher: OMNI Numismatic

www.omni.wikimoneda.com

Contact (France) : editionOMNI@gmail.com

Contact (Spain) : editorialesOMNI@gmail.com

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

DE LA LEGITIMIDAD ḤAMMŪDÍ A LA LEGITIMIDAD ALMORÁVIDE: LA MONEDA DE TAIFAS (SIGLO V/XI)

Almudena Ariza Armada

New York University en Madrid - aa90@nyu.edu

Resumen: El presente artículo ofrece una panorámica de la moneda de las Taifas del siglo V/XI, desde la subida al poder de la dinastía ḥammūdī hasta la llegada de los Almorávides, abordada desde la perspectiva de la legitimidad y del reconocimiento a la soberanía califal de las emisiones Taifas. Se revisa y actualiza, con nuevas aportaciones, el conocimiento histórico-numismático que tenemos hasta la fecha del período estudiado.

Con la llegada del siglo V/XI y a raíz de la *fitna* (“disolución” -del califato-), se produce en al-Andalus una importante transición monetaria que dará paso a un período de gran complejidad numismática: la época de Taifas.

Las emisiones monetales ḥammūdīes representan la transición entre el Estado unitario y centralizado que fue el califato de Córdoba y los diferentes reinos de Taifas, ya que la dinastía ḥammūdī llevará a cabo emisiones monetales sistemáticas y coherentes conservando la tradición de calidad de la moneda califal, al menos hasta el primer tercio del siglo V/XI¹. Aunque se trata de emisiones puramente califales, dado que los califas a cuyo nombre se emitieron llegaron a tener el control sobre un territorio bastante limitado, geográficamente hablando, se han llegado a considerar como emisiones de Taifas.

Los tres primeros miembros de la dinastía (‘Alī b. Ḥammūd, su hermano al-Qāsim y su hijo Yaḥyà) serán califas en Córdoba, la tradicional capital del califato omeya de al-Andalus. El último de los tres, Yaḥyà b. Ḥammūd, trasladará definitivamente su sede a Málaga (417/1026), ciudad que se convertirá en la capital del califato ḥammūdī, cada vez reconocido en menos territorios andalusíes,

pero que continuará emitiendo moneda de tipología califal. Tras ellos, continuarán las emisiones ḥammūdīes al menos, que sepamos, cinco miembros más de la dinastía (Idrīs [I] al-Muta’ayyad, Ḥasan al-Mustanşir, Idrīs [II] al-‘Ālī, Muḥammad [I] al-Mahdī y Muḥammad al-Mahdī de Algeciras), conviviendo sus emisiones con las primeras llevadas a cabo por los reinos de Taifas.

Antes de que el primer ḥammūdī de al-Andalus accediera al califato, ya había destacado en la política del momento, al lado del califa Sulaymān al-Musta‘īn, por sus dotes militares y su noble estirpe. Así, figurará en las emisiones monetales del califa, en un lugar preferente y de prestigio, en su calidad de gobernador del Magreb ya que Sulaymān le había dado el gobierno de Ceuta. El análisis de la evolución de la ubicación de su nombre en los cuños monetales permite plantear la hipótesis de que no lo hiciera sólo en calidad de gobernador del Magreb, sino como *ḥāyib* de Sulaymān, y que su hermano al-Qāsim, a quien Sulaymān entregó las ciudades de Tánger y Arcila, hubiera figurado también en emisiones del califa, en calidad de visir².

Así conocemos emisiones de dinares y de dirhames a nombre del califa Sulaymān, en los que figura ‘Alī, con seguridad, desde el año 403/1012-1013 al 405/1014-1015, todas ellas de la ceca ceutí³.

¹ A partir de que Guichard destacara la continuidad de las emisiones ḥammūdīes respecto a las precedentes omeyas (GUICHARD 1989:448), parece haber unanimidad de criterio en la historiografía numismática posterior respecto a este hecho, claramente expuesto por Canto (CANTO GARCÍA 1991:429-444; 1992:27; 1994:285 y 289).

² ARIZA ARMADA 2010a:140-145.

³ *Ibidem*, pp. 138-145.

Será precisamente desde Ceuta desde donde se levantará contra el califa Sulaymān, haciendo pública su supuesta condición de heredero al califato, cargo que, teóricamente al menos, le habría ofreció Hišām [II] a cambio de su ayuda contra Sulaymān⁴. Y como tal heredero, ‘Alī figurará en las emisiones a nombre del califa Hišām [II] de los años 405/1014-1015, 406/1015-1016 y 407/1016-1017, tanto en oro como en plata, batidas con los nombres de ceca *al-Andalus* y *Madīnat Sabta*, que responden a una única tipología conocida hasta la fecha, a tenor de sus leyendas monetales. Las acuñadas con el nombre de ceca *al-Andalus*, considero que debieron ser las primeras emisiones monetales acuñadas en Málaga por los ḥammūdies⁵.

Tanto las emisiones de Sulaymān, como las de Hišām [II], en las que figura el nombre de ‘Alī b. Ḥammūd, se engloban perfectamente, desde todos los puntos de vista, en el conjunto de las emisiones de ambos califas. Sin embargo, una vez proclamado ‘Alī califa, aparecerán una serie de elementos nuevos e innovadores en la moneda califal andalusí. El primero de ellos es el programa iconográfico iniciado por el primer ḥammūdī, de carácter legitimador, cargado de connotaciones entroncadas con el šī‘ismo, y de un claro valor propiciatorio mágico-religioso, lo que, unido a la doble connotación ideológico-religiosa de sus *laqab*-es, *al-Nāšir li-Dīn Allāh* y *Mutawakkil ‘alā Allāh*, que hacen referencia tanto al primer califa omeya de al-Andalus como al califa ‘abbāsī, permite pensar que ‘Alī b. Ḥammūd llevo a cabo una hábil síntesis entre la tradición del mundo omeya sunní y la šī‘í, que favorecía su aceptación como califa tanto en la sunní al-Andalus como en el Magreb, donde la corrientes šī‘ies pudieron tener mayor calado⁶.

Este programa gráfico iniciado por el primer califa ḥammūdī encontró continuidad en las emisiones de su hijo Yaḥyà y su nieto Idrīs [II] (fig. 1), si bien, este último intentará desvincularse de cualquier sospecha de šī‘ismo

durante su segundo gobierno, como parece trascender de sus emisiones monetales⁷.

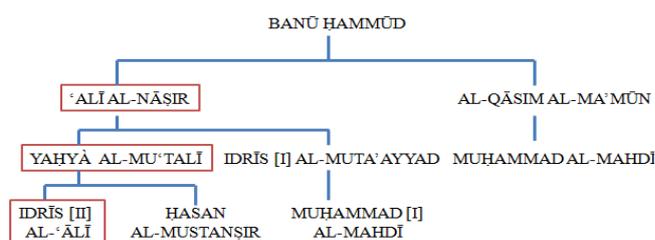


Fig. 1: Califas Ḥammūdies a nombre de los que sabemos se acuñó moneda

*Se recuadra la rama dinástica continuadora del programa gráfico legitimador iniciado por ‘Alī b. Ḥammūd

Algunos elementos clave de este programa iconográfico son:

- la introducción del símbolo del pez en las emisiones del año 408/1017-1018, referencia simbólica al profeta Moisés y a ‘Alī b. Abī Ṭālib, que legitimaban al primer califa ḥammūdī ante sus súbditos como un califa sabio y justo, como lo fueron sus referentes simbólicos⁸ (fig. 2);
- la proliferación de estrellas, especialmente en las emisiones de Yaḥyà de la ceca ceutí, que si bien entroncan con la tradición omeya, adquirirán ahora una nueva connotación ligada con el šī‘ismo, en relación con el carácter protector (*amān*) que les atribuyó el Profeta⁹;



Fig. 2. Dirham a nombre de ‘Alī b. Ḥammūd. *Madīnat Sabta*, 408 H. Ariza ‘A4.2. Colección Tonegawa.

⁷ *Ibidem*, pp. 496-510.

⁸ Tipo Ariza ‘A4.2. Cf. ARIZA ARMADA 2004:203-231; 2010a:191-196. A lo ya indicado en estos trabajos y a la bibliografía al respecto recogida en ellos hay que añadir la aportación de Rosado Llamas que, abundando en la idea de la relación simbólica entre el pez y el profeta Moisés, identifica el símbolo como una señal de identidad de la ciudad de Ceuta (ROSADO LLAMAS 2009:408).

⁹ ARIZA ARMADA 2010a:204-206.

⁴ *Ibidem*, pp. 114-124.

⁵ *Ibidem*, pp.145-147.

⁶ *Ibidem*, pp. 165-171.

- el octograma o *Rub‘ al-Ḥizb*, enmarcando la leyenda central del área, haciendo referencia simbólica al “Partido de Dios”, al que pertenecían los Ḥammūdīs como nobles descendientes del Profeta Muḥammad¹⁰;
- el hexagrama o “Sello de Salomón” y el hexágono, delimitando las dos leyendas del área, en referencia simbólica al profeta Salomón, que legitimará las emisiones de Idrīs [II] y a él mismo como un califa sabio y justo¹¹ (fig. 3).

Otras importantes novedades introducidas por la dinastía ḥammūdī serán, por ejemplo:

- la introducción de la aleya 84 de la azora III de *El Corán* por Idrīs [II], aleya que se convertirá posteriormente en la cita coránica predominante de las emisiones almorávides¹²;
- el uso de dos *laqab*-es en un mismo cuño monetar (*al-‘Ālī bi-Llāh* y *al-Zāfir bi-ḥawl Allāh*), siendo éstos teóricamente contradictorios en sus posibles connotaciones religiosas¹³;
- la aparición del título *walī al-‘ahd al-muslimīn* por primera vez en una moneda andalusí¹⁴.

Algunos de éstos y otros elementos innovadores influirán en la moneda de taifas y convierten a la moneda ḥammūdī en el precedente directo de las emisiones almorávides, y alguno de ellos, como el hexagrama, incluso de las ‘alawīes.



Fig. 3. Dirham a nombre de Idrīs [II]. *Al-Andalus*, 438 H. Ariza IdII.3. Colección Tonegawa.

Las emisiones monetales de esta rama familiar, heredera directa del primer ḥammūdī, la diferenciarán claramente de las otras ramas de la dinastía, con las que se enfrentarán en la lucha por el poder. Este enfrentamiento dinástico, que darán al traste con los esfuerzos de ‘Alī b. Ḥammūd de afianzar su estirpe como dinastía califal en al-Andalus, comenzó con la guerra entre al-Qāsim y su sobrino Yaḥyā. A pesar de que el primer califa ḥammūdī, ‘Alī, había nombrado heredero a su hijo Yaḥyā y le hizo figurar como tal en las emisiones monetales, le sucedió al frente del califato su hermano al-Qāsim quien, como hemos visto, considero ya había figurado en las emisiones monetales de Sulaymān en su calidad de visir¹⁵. Con su proclamación como califa y la pretensión de Yaḥyā b. ‘Alī de hacer valer sus derechos al califato, se escindiría la dinastía ḥammūdī y con ella, como indican las fuentes y pone de manifiesto la numismática, el hasta entonces unitario bloque beréber. Las distintas tribus beréberes, tanto en al-Andalus como en el Magreb, divididas, reconocerán a uno u a otro de los sucesivos califas ḥammūdīs que rivalizarán en la lucha por el poder, así como algunos de los distintos Taifas, que iban consolidándose paulatinamente en sus respectivos territorios.

Será en Levante donde surgirán los primeros movimientos de oposición contra los Ḥammūdīs. El mismo año del acceso al poder califal de ‘Alī b. Ḥammūd, ‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā, biznieto de ‘Abd al-Raḥmān [III] al-Nāṣir, se levantó en el *Šarq al-Andalus*, gracias al apoyo del eslavo ‘amirī Jayrān de Almería, de Muḥḍir b. Yaḥyā al-Tuḥḍībī, emir de Zaragoza y de la Marca Superior y su aliado el conde Ramón Borrell I de Barcelona, Muḥāhid de Denia y el apoyo de numerosas

¹⁰ Tipo Ariza Ya2. Lo encontraremos posteriormente en emisiones ceutíes, de Zaragoza, Almería, Murcia, Tortosa y Tudela, llegando a aparecer la *wilāya* de ‘Alī en un ejemplar del primer Hudí Sulaymān al-Musta‘īn. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:318-323.

¹¹ Tipo Ariza IdII.3. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:468-491; 2010b:61-83.

¹² Tipo Ariza IdII.12. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:507-510.

¹³ Tipo Ariza IdII.7. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:496-499.

¹⁴ Tipo Ariza IdII.11. Se trata de emisiones de Idrīs [II], quien aparecerá en el acta de su nombramiento como califa por segunda vez con el título de *amīr al-muslimīn*, y reconocerá a su hijo como heredero en los cuños monetales con el de *walī al-‘ahd al-muslimīn*. El uso de este título supone un precedente más a las emisiones almorávides. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:462-463 y 505-507.

¹⁵ Cf. nota 2.

poblaciones del levante andalusí, como Valencia, Tortosa, Alpuente, Albarracín y Játiva¹⁶. En plena campaña contra el pretendiente omeya, ‘Alī moriría asesinado y le sucedía su hermano al-Qāsim al frente del califato cordobés (408/1018), como hemos visto. Pocos días después de su proclamación, ‘Abd al-Raḥmān [IV] era proclamado califa por sus partidarios. Así empezaba el enfrentamiento entre los partidarios de la causa ḥammūdī y los de la omeya que marcará las emisiones monetales de la primera mitad del siglo V/XI.

La victoria ḥammūdī sobre ‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā, por un lado, atraerá a su causa a algunos reyes de Taifas (como Zaragoza) que oscilarán a lo largo del período en el reconocimiento a unos u otros califas –como atestiguan las emisiones–, pero, por otro lado, no evitará que paulatinamente pierdan el apoyo de otras Taifas (como Sevilla), ni que se proclame a otros califas omeyas en al-Andalus.

No ha quedado testimonio numismático de la proclamación de ‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā (408-409/1017-1019), que no llegó a ocupar Córdoba, de modo que, desde que fuera proclamado el primer ḥammūdī hasta el momento en el que al-Qāsim abandone Córdoba (414/1023-4) a raíz de su enfrentamiento contra su sobrino Yaḥyā, sólo encontramos en al-Andalus emisiones a nombre de los califas ḥammūdīes. Es decir, durante siete años ningún otro *imām* aparecerá en un cuño monetar. Esta situación cambiará durante la ausencia de los califas ḥammūdīes de Córdoba. Serán proclamados sucesivamente dos califas omeyas de los que conocemos moneda, de ceca *al-Andalus*, a pesar de sus cortos califatos: ‘Abd al-Raḥmān [V] b. Hišām b. al-‘Yabbār al-Mustazhir bi-Llāh, cuyo califato duró sólo cuarenta y siete días (414/1023-1024), y Muḥammad [III] b. ‘Abd al-Raḥmān

al-Mustakfī bi-Llāh, califa durante un año y cinco meses (414-416/1024-1025). Del primero, ‘Abd al-Raḥmān [V] sólo conocemos una emisión¹⁷ (fig. 4); del segundo, Muḥammad [III] al-Mustakfī bi-Llāh, se han conservado dinares y dirhames de todos los años que abarca su califato¹⁸.



Fig. 4. Dirham a nombre de ‘Abd al-Raḥmān [V]. Al-Andalus, 414 H. Suplemento 18. Colección Tonegawa.

Tras la deposición del omeya Muḥammad [III] al-Mustakfī, la consiguiente recuperación de Córdoba por el califa Yaḥyā b. Ḥammūd (416/1025), y su regreso definitivo a Málaga (417/1026), los cordobeses retirarán el reconocimiento al Ḥammūdī y proclamarán a un nuevo candidato omeya: Hišām [III] al-Mu‘tadd bi-Llāh (418 – 422/1027-1031), a cuyo nombre se acuñará moneda de ceca *al-Andalus*, habiendo llegado hasta nosotros ejemplares de los años 418/1027-1028, 421/1030 y 422/1030-1031¹⁹. El último omeya, Hišām [III], fue depuesto por el complot de otro miembro de la dinastía, Umayya al-‘Irāqī. Sin embargo, siguió siendo reconocido como califa durante su exilio en la corte leridana de Sulaymān b. Hūd, y se siguió acuñando moneda a su nombre en la ceca de Zaragoza entre los años 422/1030-1031 y 428/1036-1037, como veremos²⁰. Estas emisiones de los tres últimos

¹⁷ IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA 2003, n° 18.

¹⁸ Prieto 26 a y b; IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA, 2003, n°s 19- 22.

¹⁹ Prieto 27 a y b; IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA, 2003 n°s 23-25.

²⁰ Algunos ejemplos de estas emisiones pueden encontrarse en IBRĀHĪM 1991:32-33. Nótese que al recogerse el ejemplar número 8 de dicha publicación en el *Suplemento a las monedas de los Reinos de Taifas* (n° 95), se indica que el nombre del *imām* es Hišām [II] al-Mu‘ayyad en lugar de Hišām [III] al-Mu‘tadd. Esta errata ha llevado a Rosado Llamas a afirmar erróneamente que estos ejemplares son los primeros acuñados a nombre del supuesto Hišām [II] aún antes de que fuera alzado en Sevilla (ROSADO LLAMAS 2009:50-53).

¹⁶ Jayrān, que había apoyado activamente a ‘Alī cuando parecía liderar la causa de Hišām [II], se enfrentaría ahora al califa ḥammūdī, por no haber cumplido lo pactado. Al no encontrar con vida a su señor Hišām [II] y quizá sintiéndose amenazado, salió de Córdoba hacia el levante peninsular, desde donde lideró la causa de ‘Abd al-Raḥmān [IV] b. Muḥammad, en coherencia con su trayectoria política de fidelidad a la causa de la legitimidad Omeya, según unos, por ambición personal, según otros. Cf. ARIZA ARMADA 2010a:172-174.

califas omeyas convivirán con las acuñadas a nombre de los califas ḥammūdīes. En cuanto al conspirador, Umayya al-‘Irāqī, no llegaría a ser proclamado califa porque los cordobeses expulsaron a todos los Omeyas de la ciudad y abolieron el califato²¹.

Sin embargo, fuera o no un acto legítimo, la abolición del califato no debió ser aceptada por todos, pues siguió habiendo califas reconocidos en varios territorios de al-Andalus y el Magreb, los Ḥammūdīes, y poco después, el presunto Hišām [II]. La numismática viene a confirmar este extremo, ya que, desde el punto de vista tipológico, no se produjo entonces ningún cambio significativo en el numerario ḥammūdī. Los sucesivos miembros de la dinastía continuarán emitiendo moneda de tipo “califal”. Sin embargo, parece constatarse que la desaparición del califato de Córdoba, con el consiguiente aumento de la inestabilidad política, sí influyó negativamente en la calidad de la plata ḥammūdī.

Efectivamente, siendo califa Yaḥyà b. Ḥammūd en Málaga, el 427/1035 el cadí Ibn Abbād, antes fiel a la causa ḥammūdī, alzaba ahora en Sevilla al supuestamente rencontrado califa omeya Hišām [II], acuñándose moneda a su nombre en los años subsiguientes por las Taifas de Sevilla, Badajoz, Valencia, Tudela y Zaragoza bajo el nombre genérico de *al-Andalus*, y en las cecas de Zaragoza, Almería, Calatayud, Tudela, Lérida, Huesca, Alpuente, Tortosa, Denia y Mallorca. La Taifa de Toledo lo hará sin indicación de ceca ni fecha. No obstante, hay que indicar al respecto la existencia de unos ejemplares de difícil explicación, acuñados a nombre de Hišām [II] los años 421/1030, 422/1030-1031, 425/1033-1034 y 426/1034-1035, de ceca *al-Andalus*, por un personaje desconocido llamado Tamam (según Vives), Ibn Ḥamām (según Prieto) o Ḥummām (según Wasserstein), que se ha sugerido puedan tratarse de emisiones póstumas²². En cualquier caso, las emisiones a nombre del rencontrado califa omeya convivirán con las emitidas a nombre de los

Ḥammūdīes en las cecas de al-Andalus, Málaga y Granada (a parte de las magrebíes). Sirva como ejemplo ilustrativo el año 439/1047-1048 en el que se acuñaron en al-Andalus monedas a nombre de cinco califas distintos, tres Ḥammūdīes, el presunto Omeya, y un genérico ‘Abd Allāh, del que luego hablaremos:

- Idrīs [II], reconocido como califa en Bobastro, Ronda y Ceuta (cecas al-Andalus y Ceuta);
- Muḥammad b. Idrīs al-Mahdī, reconocido en Málaga (ceca al-Andalus);
- Muḥammad b. al-Qāsim al-Mahdī, reconocido en Algeciras (ceca al-Andalus);
- Hišām [II], a cuyo nombre se conservan ejemplares de este año de las Taifas de Almería, Badajoz, Denia, Huesca, Lérida, Sevilla, Tortosa, Tudela y Zaragoza, aunque también debieron acuñar a su nombre por esa fecha Toledo, Mallorca y Valencia, aunque no parece haberse conservado ningún ejemplar de este año concreto;
- y ‘Abd Allāh, que figura en emisiones de la ceca de Córdoba.

La invocación al supuesto Hišām [II] en las monedas de Taifas, se concentra fundamentalmente en los treinta años comprendidos entre su proclamación (427/1035) y el fin de la dinastía ḥammūdī de al-Andalus (457/1064-1065). Así, con posterioridad a esta fecha, sólo se seguirá batiendo moneda a su nombre por la Taifa de Sevilla y la de Zaragoza. Sevilla no dejará de invocarle en sus emisiones de ceca *al-Andalus* hasta el año 461/1068-1069, justo después de la muerte del que probablemente fue el último miembro de la dinastía ḥammūdī, Muḥammad [II] al-Musta‘lī, quien tras perder Málaga y abandonar al-Andalus fue reconocido como califa en Melilla (456/1063-1064 o 459/1066-1067) y en sus inmediaciones, hasta su muerte el año 460/1067-1068²³ (fig. 5). La taifa de Zaragoza irá más allá, haciendo figurar el nombre de Hišām [II] en sus emisiones hasta el año 476/1083-1084 (fig. 6).

²¹ Cf. ARIZA ARMADA 2010 a: 251-253.

²² Vives 811-814; Prieto 40-42. Cf. WASSERSTEIN 1993:34-48; IBRĀHĪM, CANTO GARCÍA 2003:133-134.

²³ Cf. ARIZA ARMADA 2010a:572-574.



Fig. 5. Dinar de la Taifa de Sevilla a nombre de Hišām [II]. *Al-Andalus*, 460 H. Vives 927, Prieto 400f. Colección Tonegawa.

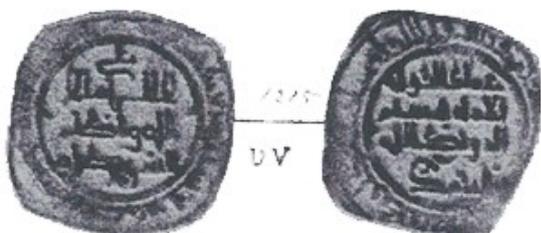


Fig. 6. Dirham de la Taifa de Zaragoza a nombre de Hišām [II]. *Saraqusṭa*, 476 H. Imagen: Vives 1215.

Sin embargo, por los ejemplares que conocemos, el reconocimiento al supuesto Hišām [II] no figurará ni, por supuesto, en las emisiones de las cecas de Málaga y Granada, bajo control ḥammūdī, ni en las emisiones de las cecas de Córdoba, Murcia, Cuenca, Segura y Badajoz (como tales cecas aunque sí bajo el genérico *al-Andalus*).

El presunto Hišām [II] tampoco será reconocido en el Magreb, ni él ni la pretendida legitimidad de las diferentes Taifas. Así, se acuñó moneda en el Magreb sólo a nombre de los califas ḥammūdīes, en las cecas magrebíes de Ceuta, Fez, *Wādī Lāw* y Orán²⁴ (figs. 7 y 8). Se trata por tanto de un amplio reconocimiento en el Magreb de la soberanía ḥammūdī, y sólo de ella, en este periodo. Un dato más que pone de manifiesto la continuidad entre el califato omeya y el ḥammūdī en su influencia en el

²⁴ La existencia de emisiones de la ceca de Orán está confirmada por la existencia de un único ejemplar conocido hasta la fecha. Fue publicado por primera vez por Gaspariño (GASPARIÑO 2009:71-76) quien propuso en su día como nombre de ceca *Madīnat Waṭā'*, suponiendo que se trataría de una localidad andalusí levantina. En ARIZA ARMADA 2010a: 199-200, se rebatió la posibilidad de que dicha lectura fuera correcta, y se propuso en su lugar *مدین وھارن* o *مدینة وھان*, aunque sin llegar a identificar la localidad. La identificación definitiva ha sido obra de Jaime Pérez, como bien indica Gaspariño en el interesante artículo que dedica al ejemplar (GASPARIÑO 2013).

Magreb. Influencia que, si bien pudiera parecer a simple vista mucho más limitada que la Omeya, y quizá por ello no se ha puesto en valor hasta hoy por la historiografía, el hecho en sí del reconocimiento exclusivo a los Ḥammūdīes y la aparición del ejemplar acuñado en Orán, ciudad que ya se encontraba anteriormente bajo la influencia omeya aunque no conozcamos acuñaciones a nombre de los califas omeyas andalusíes, parecen poner de manifiesto una influencia mucho mayor de la que se le ha reconocido hasta hoy. Por los ejemplares conservados se puede concluir que, de las cecas magrebíes, fue Ceuta la que debió llevar a cabo el mayor número de emisiones, si bien, la ceca de Fez, en su reconocimiento a uno u otro califa ḥammūdī, se convertirá en el reflejo de los enfrentamientos que protagonizaron los Banū 'Atīyya o Beniatīes y sus rivales los Īfranīes en el Magreb²⁵.



Fig. 7. Dinar a nombre de 'Alī b. Ḥammūd. Wahrān (Orán), 407 H. Ariza 'A7.1. Colección particular.



Fig. 8. Dirham a nombre de Muḥammad al-Mahdi. *Wādī Lāw*, 441. Ariza Mu7.1. Colección Tonegawa.

Aunque el supuesto Hišām [II] fuera alzado por la taifa de Sevilla, no será Sevilla el primer nombre de ceca, que no sea *al-Andalus*, en figurar en la moneda de Taifas. En los primeros momentos de la *fitna*, ya se habían llevado a cabo emisiones en Levante. La primera ceca conocida será la de Elota²⁶ (fig. 9), que acuñó

²⁵ Cf. ARIZA ARMADA 2014.

²⁶ Sobre las emisiones de esta ceca y la problemática que plantean véase VIVES 1893: XXVIII; PRIETO Y VIVES 1926; MILES 1954:53; MATEU Y LLOPIS 1956:31-39; MOLINA LÓPEZ 1971:67-84 y 1972; GUICHARD 1990:155-161; RODRÍGUEZ LLORENTE

moneda a nombre de Hišām [II] en los años 402/1011–1012 y 403/1012–1013, y tras ella, Valencia y Almería en el 404/1013-1014. En el 405/1014-1015 y en el 406/1015-1016 (Almería también en el 406/1015-1016) Elota acuñaría a nombre del califa ‘Abd Allāh al-Mu‘aytī, alzado en Denia por Muḃyāhid al-‘Āmirī contra el califa Sulaymān, el mismo año, 405/1014-1015, en el que se alzaba ‘Alī b. Ḥammūd contra el mismo Sulaymān.



Fig. 9. Dirham a nombre de Hišām [II]. Al-Watah (Elota), 402 H. Vives 711, Prieto 134a. Colección Tonegawa.

Sin embargo, ya en el período de taifas propiamente dicho, tras la subida al poder de la dinastía ḥammūdī, será la ceca de Zaragoza la primera en figurar en un cuño monetar. Primero, en emisiones a nombre del califa ḥammūdī al-Qāsim, del año 415/1024-1025, en las que figura Yahyā b. Mundir al-Tuḃībi como ḥāyib. Se trata de las primeras emisiones en las que aparece un soberano de las Taifas con el título de ḥāyib, hecho sin precedente en el mundo islámico del momento, y que se convertirá en una de las características de la moneda de Taifas²⁷. Luego, acuñando a nombre del genérico ‘Abd Allāh (416-420/1025-1030); a continuación reconociendo al depuesto Hišām [III] en su exilio leridano –como hemos visto– (422-428/1030-1037); para volver a acuñar a nombre del imām ‘Abd Allāh (428-430/1036-1039); y terminar haciendo figurar en sus cuños al supuesto Hišām [II] alzado en Sevilla, a partir del año 430/1038-1039 y hasta el 476/1083-1084, ya bajo soberanía Hudí. A partir de esta fecha, en la ceca de Zaragoza se emitirá moneda en la que ya no se reconocerá a imām alguno.

El reconocimiento a uno u otro califa en el cuño monetar cumplía una doble función: por una

1984:27 y ss.; ARIZA ARMADA 1992:143-145; DOMÉNECH BELDA 2003: 148-150.

²⁷ Cf. ARIZA ARMADA 2010a:297-299.

parte expresaba la fidelidad o el reconocimiento de un gobernante local o territorio al califa en cuestión, pero por otra parte legitimaba a los soberanos de las Taifas y resolvía la exigencia canónica del imāmato. Así, Zaragoza será la primera ceca en acuñar moneda en nombre de un “genérico” imām ‘Abd Allāh, en referencia teórica al califa ‘abbāsi de Bagdad²⁸, recurso legitimatorio utilizado por las Taifas, y posteriormente por los Almorávides, ante la ausencia en al-Andalus de un califa que les legitimara. Tras Zaragoza, serán Sevilla, Córdoba, Morón²⁹, Murcia, Badajoz, Toledo, Valencia, Denia y Mallorca las que acuñarán moneda a nombre del imām ‘Abd Allāh, cuando ya no puedan mantener durante más tiempo la ficción del reconocimiento al supuesto Hišām [II]. Incluso Ceuta, al desaparecer la dinastía ḥammūdī, usará este recurso legitimatorio (fig. 10).



Fig. 10. Dirham de Suqqūt al-Bargawāḃī a nombre del imām ‘Abd Allāh. Madinat Sabta, 464 H. Vives 877, Prieto 126a. Colección Tonegawa.

Según atestiguan los especímenes que han llegado hasta nosotros, será la Taifa de Toledo la primera en acuñar moneda sin reconocimiento califal, sin nombre de imām, en el año 434/1042-1043. Casi una década habrá que esperar para encontrar otra ceca que emita moneda sin reconocer a ningún califa en su cuño: Lérida (año 443/1041-1042). Y habrá que esperar catorce años más para encontrar la siguiente, Valencia, en el año 457/1064-1065, tras ser conquistada por Toledo; Córdoba lo hará en el 467/1074-1075 (también tras la conquista toledana); Segura en el 468/1075-1076; Zaragoza, Málaga y Cuenca desde el 474/1081-1082; Denia en el 475/1082-1083; y Tortosa en 484/1091-1092. De ellas, sólo se

²⁸ Un resumen reciente de la historiografía que ha tratado el tema del “genérico” imām ‘Abd Allāh puede encontrarse en ROSADO LLAMAS 2008:49.

²⁹ Sobre las posibles acuñaciones de la Taifa de Morón véase GASPARIÑO, FRANCÉS 2013:118-126.

pueden considerar más o menos estables las emisiones de las cecas de Zaragoza, Denia y Toledo, a tenor de los ejemplares conservados.

Así, desaparecida la dinastía ḥammūdī y ante la ausencia de cualquier posible candidato omeya, las emisiones monetales de las Taifas, durante la segunda mitad del siglo V/XI, estarán marcadas bien por el reconocimiento genérico al califa de Bagdad bajo la fórmula del *imām* ‘Abd Allāh, bien por la ausencia de reconocimiento califal alguno.

Como acabamos de ver la proliferación de cecas será una de las características más destacadas del período de taifas, frente a las tres únicas del período omeya (al-Andalus, *Madīnat al-Zahrā*’, y la ocasional Córdoba), llegando a contabilizarse al menos veintidós nombres de ceca peninsulares, además de la de *al-Andalus* y las cuatro magrebíes (fig. 12). De ellas, tres se abrirán a nombre de los califas ḥammūdīes: Zaragoza, Málaga y Granada. La de Málaga, la pondrá en marcha el mismo califa Yaḥyà b. ‘Alī, señalando la importancia que adquiere, a partir de este momento, la ciudad para la dinastía, incluso antes de que Yaḥyà se instalara definitivamente en ella como califa³⁰. Y en el Magreb, el mismo ‘Alī b. Ḥammūd, siendo gobernador de la ciudad, abriría la ceca de Ceuta, en mi opinión, para poder hacer frente al pago directo de las tropas beréberes que reclutaba para la guerra, sin depender del numerario peninsular. *Madīnat Sabta* se convertirá así en una ceca clave para las emisiones de la dinastía, permaneciendo activa durante todo el período ḥammūdī. Las monedas salidas de sus talleres circularán en al-Andalus, teniendo una importantísima presencia en los hallazgos peninsulares, muy superior a la de cualquier otro numerario magrebí³¹.

En cuanto a la genérica *al-Andalus*, no hay que olvidar que tras su nombre de ceca estuvieron, por un lado, los talleres de muchas ciudades que acuñaban moneda en reconocimiento a uno u otro califa, como es el caso de Córdoba, Málaga, Valencia, Sevilla, Ronda, o Algeciras, en lo que a las emisiones ḥammūdīes se refiere;

y por otro, las taifas de Zaragoza, Córdoba, Morón, Sevilla, Badajoz, Tudela y Valencia, algunas de las cuales acuñaron moneda tanto con su propia o propias cecas locales como con la genérica *al-Andalus* (fig. 12).

La proliferación de cecas ha sido interpretada para otros períodos históricos como el visigodo como un rasgo de vitalidad del comercio local³². Sin embargo, en el caso de las Taifas más bien parece responder a cuestiones de índole político.

Proliferación de cecas y proliferación de tipos. Frente a la tendencia califal omeya a variar poco los tipos monetales de las distintas series, la diversidad de tipos y leyendas en la moneda ḥammūdī y de taifas será una manifestación más de la diversidad de intereses y problemas locales que romperá con la homogeneidad del período anterior, con el centralismo político y monetario del califato omeya. La variedad de tipos vendrá marcada fundamentalmente por la distribución de las leyendas, la aparición de títulos honoríficos, nombramiento de herederos, y nombres propios que no harán ya referencia a jefes de ceca (como en el período califal omeya) sino a individuos de importante relevancia política, al frente de los distintos territorios³³. Será también en las emisiones levantinas en las que aparezca por primera vez en el siglo V/XI los nombres de poderes locales, como es el caso de Muḥammad y Mubarak, los gobernadores ‘amiríes de Valencia, que acuñaron bajo el nombre de ceca *al-Andalus*, reconociendo la soberanía del califa Alī b. Ḥammūd³⁴.

³² BARRAL Y ALTET 1960:70 y 164.

³³ ARIZA ARMADA 2010a:342-343.

³⁴ Se trata del testimonio numismático del apoyo de estos eslavos al califato de ‘Alī b. Ḥammūd, no habiendo sido, por tanto, Jayrān el único eslavo ‘amirí en el que encontró apoyo el califa ḥammūdī. Después no volverá a apoyar Valencia la causa ḥammūdī. Sobre las emisiones de la taifa de Valencia véase: DOMÉNECH BELDA 1992:43-64; RETAMERO I SERRALVO 1992:87-106; ARIZA ARMADA 1992:143-164; DOMÉNECH BELDA 2001:53-79 y 2003, especialmente las pp. 151-154. Sobre las emisiones levantinas a nombre de ‘Alī b. Ḥammūd en concreto véase ARIZA ARMADA 2010a:196-200.

³⁰ ARIZA ARMADA 2009:106-107; 2010a:248 y 316-318.

³¹ ARIZA ARMADA 2010a:613.

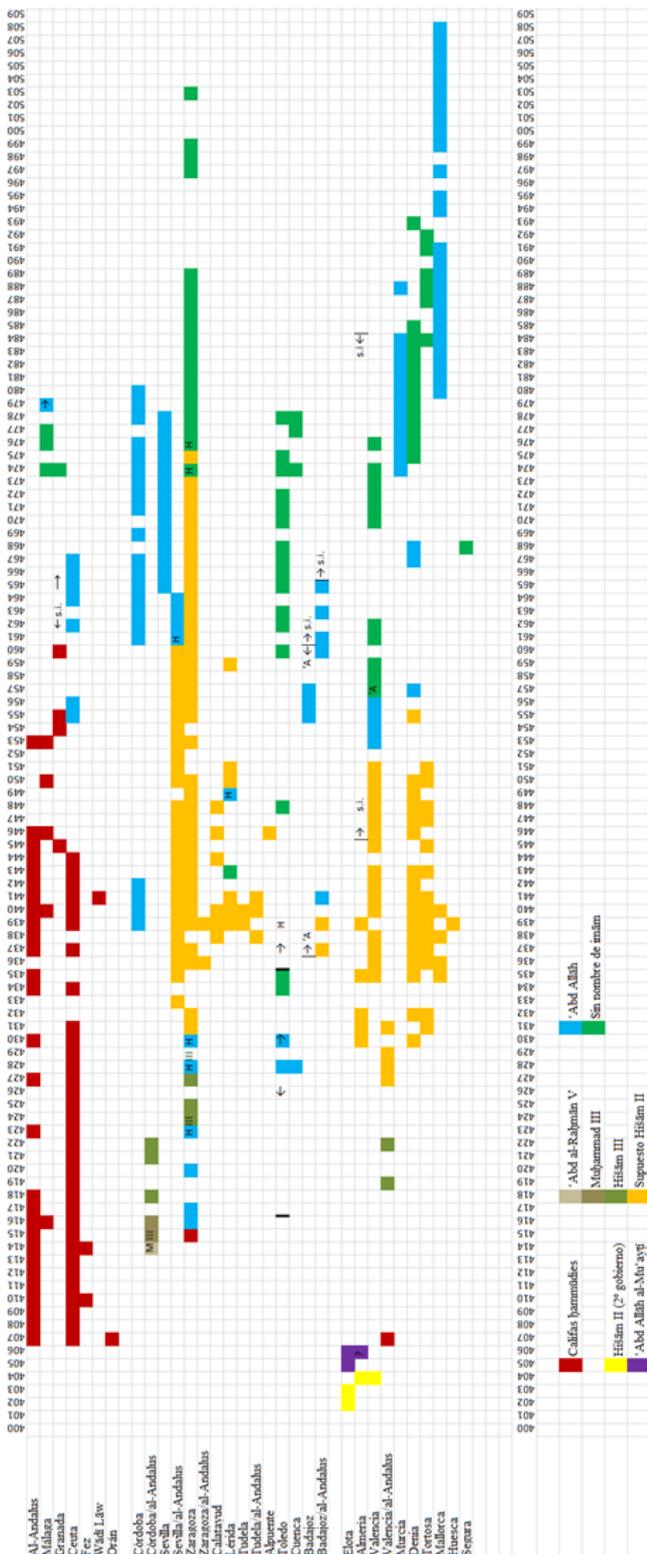


Fig. 11: Reconocimiento califal de las Taifas, según las emisiones monetales conocidas
*No se ha incluido en el presente esquema la posible taifa de Morón por no poder situar sus emisiones cronológicamente

Metrología, hallazgos y circulación monetaria

Desde el punto de vista de la metrología, durante el siglo V/XI tienen lugar tres fenómenos fundamentales, estrechamente relacionados entre sí:

- en primer lugar, la alta calidad de las emisiones ḥammūdīes, especialmente de las primeras, que va a contrastar con el segundo fenómeno:
- la ausencia de calidad de la mayor parte de las emisiones de las Taifas. Frente a las pocas alteraciones metroológicas y calidad constante que daban estabilidad a la moneda califal, haciendo de ella uno de los instrumentos más eficaces del estado cordobés, la ausencia de calidad en las emisiones de las Taifas, tanto en oro como en plata, y sus numerosas alteraciones metroológicas³⁵ harán que las primeras vean caer su ley y proliferen, por tanto, los dinares (y moneda fraccionaria) de electrón (aleación oro/plata o cobre), y las segundas, vean cómo la plata va disminuyendo hasta prácticamente desaparecer de la aleación monetaria dando paso a los dirhames de vellón y cobre³⁶. A parte de la dinastía ḥammūdī, sólo Sevilla y Zaragoza emitirán dinares de notable calidad;
- y el tercer fenómeno, la conocida como “crisis de la plata”³⁷ que se produce a nivel global y que afectará a todas las emisiones andalusíes peninsulares a partir del califato del último ḥammūdī del que conocemos moneda: Muḥammad al-Mahdī.

Una crisis que hará que las series emitidas por la dinastía ḥammūdī sean las últimas emisiones sistemáticas abundantes de moneda de plata de tradición califal. El contenido en plata de las monedas pasa del 80% al 30% o menos: sabemos incluso que algunos de los dirhames emitidos a nombre del califa ḥammūdī al-Mahdī no superan el 3% en su contenido en

³⁵ Como bien indicó Canto “Uno de los problemas de la metrología de la serie taifas radica en la variedad, o mejor dicho en el desconocimiento del patrón o valor al que responden determinadas emisiones, por tradición (o comodidad) se denominan tercios o fracciones de dinar” (CANTO 1996:51), siendo por tanto la irregularidad metroológica una constante en el período de taifas. Véase también al respecto PEÑA, VEGA 2006.

³⁶ CANTO GARCÍA 1991; ARIZA ARMADA 1995:234.

³⁷ Uno de los primeros trabajos en abordar el tema fue NOONAN 1988:119-144. Posteriormente otros trabajos lo han tratado, haciendo especial referencia al aspecto fiscal autores como M. Barceló y A. Canto; y a aspectos metroológicos J. Pellicer.

plata. No obstante, durante el período de taifas, el patrón de referencia seguirá siendo el oro, y buen ejemplo de ello son los esfuerzos de la dinastía ḥammūdī por mantener la calidad de los dinares: a pesar de que el problema de la plata afectó a las últimas emisiones ḥammūdīes, las de al-Mahdī, los contenidos en oro de sus dinares se mantienen estables, en valores en torno al 97 – 98%³⁸.

Se han apuntado ya diversas causas de la crisis de la plata como pueden ser el desmoronamiento del sistema fiscal, el desequilibrio de la balanza oro-plata, el fenómeno de las Parias e incluso el hecho de que las Taifas no precisaran de grandes cantidades de dirhames de primera calidad para satisfacer sus necesidades locales. Sin embargo, desde mi punto de vista la principal causa radica en los problemas de abastecimiento que sufrieron las Taifas, que debió producirse por cuatro razones fundamentales³⁹:

- la primera, que muchos Taifas no contarán en sus territorios respectivos con los principales centros andalusíes conocidos de producción de plata;
- la segunda, lo limitado, geográficamente hablando, de las minas de plata andalusíes, así como de su explotación, que hace pensar en un grado de dependencia bastante elevado de las importaciones argentíferas provenientes del Magreb;
- la tercera es que, si tenemos en cuenta que el norte del Magreb y el paso del Estrecho de Gibraltar estaba controlado por tribus beréberes afines al califato ḥammūdī (Magrāwas y Gumāras), es muy probable que haya que buscar en este hecho la explicación del problema de abastecimiento de plata que sufrieron las distintas Taifas, ya que eran consideradas poderes ilegítimos por las tribus beréberes del Magreb. En el caso de las emisiones a nombre de Muḥammad al-Mahdī, que también se vieron afectadas, la carencia de plata bien pudo responder, en gran medida al menos, al corte de suministro de plata que llegaba desde el Magreb, ya que

las minas de plata magrebíes más septentrionales se encuentran en territorio Magrāwa, que no reconocía la soberanía del califa;

- y por último y como cuarta razón, no hay que olvidar que, a partir de la década de los años 50 del siglo V/XI, el poder almorávide se consolida en el sur del Magreb, llegando a atacar Fez en el año 454/1063, para conquistarla definitivamente a los Magrāwas en el año 462/1070. Y a partir de la década de los 60 las principales minas de plata del Magreb, las del centro y sur del actual Marruecos, se encuentran ya en territorios bajo poder almorávide, lo que debió ser otro elemento fundamental en la falta de abastecimiento argentífero que sufrieron las Taifas.

³⁸ CANTO 1992:26-27; CANTO, IBRĀHĪM 2004:52-53. Véase también: TELLES, PAIS 1997:257-278; GUERRA, ROUX 2002:220-231.

³⁹ Todas estas consideraciones se encuentran desarrolladas en ARIZA ARMADA 2010a:557-561.

CALIFA	CECA	TAIFA
‘Alī (407-408)	Al-Andalus Ceuta Orán	Valencia
Al-Qāsīm (408-415)	Al-Andalus Zaragoza Ceuta Fez	
‘Abd al-Raḥmān [IV] al-Murtaḍā		
Yaḥyà (411?- 426)	Al-Andalus Málaga Ceuta Fez	Zaragoza
‘Abd al-Raḥmān [V] al-Mustaẓhir (414)	Al-Andalus	
Muhammad [III] al-Mustakfī (414-416)	Al-Andalus	
Hišām [III] al-Mu‘tadd (418 – 422)	Al-Andalus	
Hišām [III] [supuesto] (427-476)	Al-Andalus	Sevilla Zaragoza Badajoz Tudela Valencia
	Zaragoza Calatayud Tudela Lérida Alpuente Huesca Tortosa Almería Denia Mallorca	
	s. c.	Toledo
Idrīs [I] al-Muta’ayyad (427 – 430)	Al-Andalus Ceuta	
Ḥasan al-Mustaṣṣir (430 – 434)	Al-Andalus Ceuta	
Idrīs [II] al-‘Ālī (434- 438/ 445-446)	Al-Andalus Málaga Granada Ceuta	
Muḥammad [I] al-Mahdī (438-446)	Al-Andalus Málaga <i>Wādī Lāw</i>	
Al-Qāsīm al-Wātiq (Algeciras) (443-446)	Al-Andalus	
Imām ‘Abd Allāh (416 - 508)	Al-Andalus	Sevilla Badajoz Morón
	Sevilla Badajoz Zaragoza Córdoba Toledo Lérida	

	Cuenca
	Valencia
	Murcia
	Denia
	Mallorca
Sin reconocimiento de Imām (434 - 503)	Valencia
	Tortosa
	Denia
	Segura
	Zaragoza
	Toledo
	Cuenca
	Málaga

Fig. 12: Reconocimiento califal en al-Andalus y el Magreb en el siglo V/XI (desde el acceso al califato de la dinastía Ḥammūdī)

* Se indica la primera y última fecha de emisión conocida

Estos problemas de abastecimiento de plata bien pueden explicar el hecho de que alguno de los reinos taifas centre su producción monetaria prioritariamente en la moneda fraccionaria de oro y electrón, como es el caso de los Dū l-Nūnīs de Toledo o de los ‘Amirīs de Valencia (fig. 13).



Fig. 13. Fracciones de electrón de la Taifa de Toledo. Vives 1100, Prieto 335. Colección Tonegawa.

En último lugar, y en lo que a la circulación monetaria se refiere, hay dos aspectos fundamentales que destacar. En primer lugar, la amplia circulación monetaria de las emisiones ḥammūdīs en la Península Ibérica y, en especial, de sus emisiones ceutīs. En segundo lugar, la circulación de la moneda andalusí en los reinos cristianos del norte peninsular, favorecido tanto por las Parias como por la calidad y prestigio de las emisiones ḥammūdīs, que se convertirán en objeto de imitación por parte de los cristianos, como vamos a ver.

Respecto al primer aspecto, hay que indicar que los hallazgos monetales del período de taifas

vienen clasificándose en tres grandes grupos⁴⁰. Un primer grupo, denominado de “transición”, estaría compuesto por los hallazgos en los que conviven piezas califales, omeyas y ḥammūdīs, con piezas de distintos reinos de taifas; un segundo grupo comprendería los compuestos por ejemplares exclusivamente taifas; y un tercer grupo, englobaría aquellos hallazgos en los que convive la moneda de taifas con ejemplares almorávides (fig. 14).

En el primer grupo, de “transición”, se encuentran las monedas a nombre de los califas ḥammūdīs que son claramente predominantes: contamos con veintidós hallazgos con presencia de moneda ḥammūdī frente a siete sin ella. Del segundo grupo, puramente taifas, contamos con catorce hallazgos; y del tercer grupo, de transición al período almorávide, son conocidos hasta la fecha cinco hallazgos⁴¹.

⁴⁰ Según la propuesta de clasificación que se hizo en su día en CANTO 1992:25-42.

⁴¹ A ellos hay que añadir el tesoro hallado en la Avenida de la Constitución de Valencia que, al estar inédito, no he podido clasificarlo en la presente tabla. Sobre los hallazgos del período de Taifas y en especial sobre aquellos con presencia de moneda ḥammūdī véase ARIZA ARMADA 2010a:57-100. A la bibliografía sobre los distintos hallazgos recogida en dicho trabajo hay que añadir FONTENLA 2005.

1. Transición del califato a las Taifas*Con piezas ḥammūdies*

Tesorillo de El Retamar (Ardales 1) (Málaga)
 Hallazgo de Ardales (Ardales 2) (Málaga)
 Hallazgo de Binisaid (Baleares)
 Hallazgo de Cihuela (Soria)
 Hallazgo de Córdoba (Córdoba)
 Hallazgo del Cortijo Madrid (Málaga)
 Tesoro Cruz Conde (Córdoba)
 Tesoro de Elche (Alicante)
 Hallazgo de Fuente Cherino (Málaga)
 Hallazgo de Gálica (Málaga)
 Tesoro del Hospital Militar de Zaragoza (Zaragoza)
 Hallazgo del Llobregat (Barcelona)
 Hallazgo de Lora del Río (LR-P) (Sevilla)
 Hallazgo de Muchamiel (Alicante)
 Hallazgo de Ninas Altas (Málaga)
 Hallazgo de Òdena (Barcelona)
 Hallazgo de Paredes (Guadalajara)
 Hallazgo del Puente de Miluce (Navarra)
 Tesoro de Santa Elena (Valencia)
 Hallazgo Santa Olalla
 Hallazgo de Valencia (Valencia)
 Hallazgo de Xaló (Denia)

Sin piezas ḥammūdies

Hallazgo Jaén (Jaén)
 Hallazgo de Levante
 Tesoro de Trujillo (Cáceres)
 Barrio de los Olivos Borrachos (Córdoba)
 Electromecánicas I y II. (Córdoba)
 Urbanización Sagrada Familia de Cañero (Córdoba)
 Alpuente (Valencia)

2. Exclusivamente Taifas

Hallazgo de Albuixech (Valencia)
 Hallazgo de Aranzueque (Guadalajara)
 Hallazgo de Belalcázar (Córdoba)
 Hallazgo de Binisaid (Baleares)
 Hallazgo de Bonete (Albacete)
 Hallazgo de Costúr (Castellón)
 Hallazgo de Lorca (Murcia)
 Hallazgo de Marroquies Altos 1 (Jaén)
 Hallazgo de Marroquies Altos 2 (Jaén)
 Hallazgo de fragmentos de dirhames en un pueblo de Valencia (Valencia)
 Hallazgo de Zaragoza (Zaragoza)
 Rodríguez Lorente
 Tesorillo del Río Alcaide (Almería)
 Tesorillo del Castillo de Aracena (Huelva)

3. Transición Almorávides

Hallazgo de Alcañiz (Teruel)
 Hallazgo de Benicasim (Castellón)
 Tesoro Lluís Vives (Valencia)
 Hallazgo de Lucena (Córdoba)
 Hallazgo de Piñar (Granada)

Fig. 14: Hallazgos monetales del período de taifas (siglo V/XI)

Es interesante destacar que, dejando a un lado los compuestos por tres o menos ejemplares (Cortijo Madrid, Fuente Cherino, Gálica y Ninas Altas) y el de Muchamiel (al no pertenecer a un mismo conjunto), por no resultar significativos, sólo contamos con un hallazgo exclusivamente compuesto por ejemplares ḥammūdies: el de Xaló. En el resto de los hallazgos, las piezas ḥammūdies convivirán, tanto con ejemplares califales omeyas y taifas (Binisaid, Santa Olalla, Hospital Militar y Puente de Miluce), como sólo con ejemplares taifas (Llobregat y Valencia), o con ejemplares omeyas y fāṭimies (Ardales y LR-P) y omeyas, fāṭimies y taifas (Cihuela, Córdoba, Cruz Conde, Elche, Santa Elena y Santa Olalla). La asociación de ejemplares fāṭimies con los ḥammūdies sólo se produce en aquellos hallazgos en los que está presente la moneda califal omeya, y sólo en ellos, lo que viene a confirmar la asociación entre la plata fatimí y el califato cordobés⁴². Sin embargo, habrá que esperar, a un período en el que las emisiones de los distintos reinos Taifas sean escasas e inestables, para que la moneda fāṭimí pueda ser capaz de competir con el numerario califal omeya en la Península Ibérica.

Es fundamental señalar la importancia de la presencia de moneda acuñada en la ceca de Ceuta, y por tanto magrebí, en los hallazgos peninsulares. Como hemos visto, fue abierta por ‘Alī Ibn Ḥammūd, siendo gobernador de la ciudad, y se convertirá en una ceca clave de las emisiones ḥammūdies. La enorme circulación de moneda ceutí en al-Andalus, adquiere una enorme importancia si tenemos en cuenta que durante el periodo omeya no se constata una presencia tan abundante de numerario magrebí en la Península, e incluso, ni siquiera durante el período ḥammūdí otras cecas norteafricanas aparecen representadas de manera tan abundante en los hallazgos peninsulares. Esta gran novedad, en cuanto a la presencia y circulación del numerario magrebí en al-

Andalus, bien puede ser expresión de una política llevada a cabo por el califato ḥammūdí mucho más directa que la que llevara a cabo la dinastía omeya en el Magreb⁴³.



Fig. 15: Localización de los hallazgos con presencia de moneda ḥammūdí

Por otro lado, estos hallazgos ponen de manifiesto que el numerario ḥammūdí tuvo una gran dispersión territorial, circulando al menos, por las actuales provincias de Córdoba, Málaga, Sevilla, Alicante, Valencia, Mallorca, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Navarra y Barcelona (fig. 15). Circuló, por tanto, al menos en territorios pertenecientes a las Taifas de Sevilla, Córdoba, Toledo, Valencia, Denia y Mallorca, Zaragoza y, por supuesto, Málaga; así como por territorios cristianos pertenecientes al Reino de Navarra y a los Condados Catalanes (fig. 16). En cuanto a la moneda de las Taifas, aunque su circulación fue menor, en ocasiones también sobrepasó los límites fronterizos de sus propios reinos, como ponen de manifiesto algunos hallazgos del área levantina, a pesar de que, al menos “teóricamente las monedas acuñadas por una taifa sólo eran reconocidas en su territorio”⁴⁴.

⁴² Dato que viene a constatar la afirmación de Martínez Salvador de que “la plata fatimí viene asociada con el Califato Cordobés” (MARTÍNEZ SALVADOR 1990:135-141). Véase al respecto DOMÉNECH BELDA 1991; CANTO GARCÍA 2002:107-127; DOMÉNECH BELDA 2002:481-490 y 2003:189-194.

⁴³ ARIZA ARMADA 2010a:95-96.

⁴⁴ DOMÉNECH BELDA 2010:52.

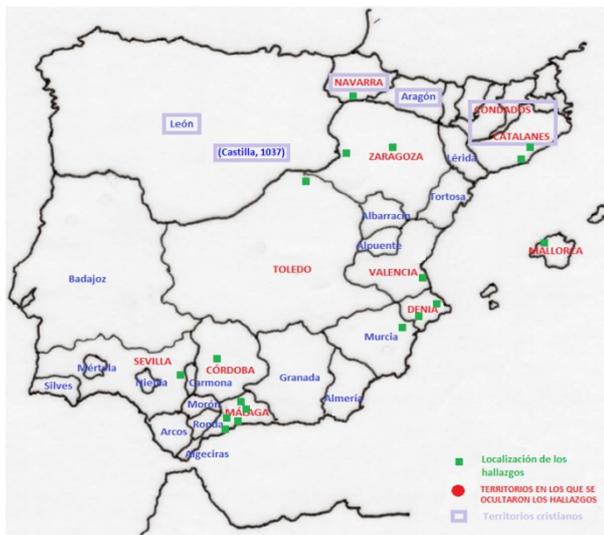


Fig. 16: Reinos de Taifas y territorios cristianos donde se ocultaron los hallazgos con moneda Hammūdī

En lo que a la circulación de la moneda andalusí en los reinos cristianos del norte peninsular se refiere, aunque ya venía ocurriendo desde el período omeya, se va a convertir en uno de los elementos característicos de la numismática del siglo V/XI.

La moneda andalusí fluyó hacia los reinos cristianos, a través de dos vías fundamentales. La primera, los pagos realizados a los mercenarios cristianos (que venían formando parte del ejército andalusí ya desde el período del califato omeya) y a las mesnadas señoriales contratadas, durante la *fitna*, por las distintas facciones aspirantes al poder en las luchas intestinas de al-Andalus. La segunda, las Parias, tributos anuales de vasallaje, de clara inspiración feudal, que forzarán incluso a la realización de emisiones especiales para afrontar su pago. Aunque teóricamente habían de ser saldadas en oro amonedado, parte de los pagos llegaron a ser realizados en plata como, por ejemplo, está demostrado que sucedió en el caso de la Taifa de Zaragoza⁴⁵.

Por poner un ejemplo, como ha indicado Balaguer, a mediados del siglo V/XI, el 90% de los pagos en Cataluña tenían lugar en dinares andalusíes o en mancusos acuñados en Barcelona, muy abundantes en la documentación de la época⁴⁶. Efectivamente, el

numerario de los tres primeros califas ḥammūdīes, ‘Alī b. Ḥammūd, su hermano al-Qāsim y su hijo Yahyà, mantuvieron unos altos estándares de calidad y el prestigio necesarios como para circular y ser imitado en los reinos cristianos peninsulares, dando lugar a los denominados mancusos.

El término *mancuso*, con el que se conoció en los condados catalanes la moneda de oro andalusí, deriva del árabe *manqūš* (“grabado”), término que calificaba a los dinares sujetos a la reforma de ‘Abd al-Malik (siglo I/VII), ya que sólo llevaban leyendas monetales grabadas en sus cuños. En el periodo de taifas circularon en la comarca de Barcelona mancusos de Ceuta (*ceptis* o *ceitinos*), de Denia (*denescos*) y de Zaragoza (*almanzoris* o *saragencianos*), llegando incluso el condado de Barcelona a acuñar sus propios mancusos imitando los tipos de los dinares ḥammūdīes y tuŷībīes (a nombre de *imām* ‘Abd Allāh). El condado de Besalú imitará dinares a nombre de Hišām [II] incluyendo en sus cuños una cruz latina⁴⁷.

Las primeras emisiones conocidas, fueron acuñadas durante el gobierno de Berenguer Ramón I de Barcelona (1018-1035), y son las conocidas como “mancusos de Bonhom”, por el nombre del banquero judío que las acuño y cuyo nombre figura en el área (408/1017-1018-418/1027-1028). Prácticamente no se diferenciarán en nada de los tipos ḥammūdīes y tuŷībīes que imitan. Una segunda tipología, los “mancusos de Eneas”, denominados así por el monedero a quien se le atribuyen, pertenecen ya al condado de Ramón Berenguer I (1035-1075), así como los denominados “bilingües”, en los que figura el nombre del conde en caracteres latinos (fig. 17)⁴⁸.



Fig. 17. Mancuso “bilingüe”. Balaguer 18, Ariza Imit.9. Gabinet Numismàtic de Catalunya 15151.

⁴⁵ PELLICER I BRU 1988.

⁴⁶ BALAGUER 1993:12.

⁴⁷ Cf. CRUSAFONT I SABATER 1982:50-53; BONNASSIE 1988:166-168; BALAGUER 1993:28-30.

⁴⁸ BALAGUER 1993:25-28.

La importancia de estas emisiones es sobresaliente ya que, en primer lugar, suponen el restablecimiento de las emisiones de oro en el Occidente cristiano, que se habían suspendido desde el siglo III/IX, y en segundo lugar, porque la circulación de las imitaciones de dinares ḥammūdīs llegó más allá de los límites de la Península Ibérica, llegando a encontrarse ejemplares en hallazgos monetales de territorios tan lejanos como Rusia (tesoro de Kiev), a donde debieron llegar a manos de comerciantes y/o diplomáticos judíos⁴⁹. Es interesante destacar, igualmente, que estas imitaciones conviven en los hallazgos

peninsulares con la moneda que imitan, siendo el caso más emblemático el del hallazgo de Òdena⁵⁰.

Como es bien sabido, la llegada de los almorávides marcará el final de las Taifas, aunque quizá no lo es tanto el hecho de que las fuentes textuales árabes indiquen que fue la ceca de Málaga, la que fuera ceca ḥammūdī por antonomasia, la que, ya en manos de los Zīrīs de Granada (desde el 449/1057-1058), llevara a cabo las primeras emisiones de moneda almorávide en la Península⁵¹.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZA ARMADA A. (1992) Las cecas de Taifas bajo dominio eslavo. *Gaceta Numismática*, 105-106, p. 143-145.
- ARIZA ARMADA A. (1995) Monedas en los reinos de Taifas, *V Semana de Estudios Medievales*. Instituto de Estudios Riojanos, Nájera, p. 233-239.
- ARIZA ARMADA A. (2004) Leyendas monetales, iconografía y legitimación en el califato ḥammūdī. Las emisiones de ‘Alī Ibn Ḥammūd del año 408/1017-1018. *Al-Qanṭara*, XXV, 1, p. 203-231.
- ARIZA ARMADA A. (2009) Monedas andalusíes de Málaga, *Mālaqa, entre Malaca y Málaga*. Universidad de Málaga, Málaga, p. 105-127.
- ARIZA ARMADA A. (2010 a) *Estudio sobre las monedas de los Ḥammūdīs de al-Andalus (V/XI)*. E-prints, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- ARIZA ARMADA A. (2010 b) Iconografía y legitimación en el califato ḥammūdī. El símbolo del hexagrama. *Numisma*, 254, LX, p. 61-83.
- ARIZA ARMADA A. (2014). Las emisiones de los Banū ‘Aṭīyya de Fez a nombre de los califas ḥammūdīs. Soberanía califal y conflictos tribales, *Vivir de tal suerte*. Homenaje a Juan A. Souto Lasala (ed. C. de la Puente y M. Meouak). Córdoba: Cordoba Near Eastern Research Unit – Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Oriens Academic, p. 65-84.
- BALAGUER A. M. (1993) *Del Mancús a la Dobra. Or y paries d’Hispania*, Asociación Numismática Española, Societat Catalana d’Estudis Numismàtics, Barcelona.
- BARRAL Y ALTET X. (1960) *La circulation des monnaies suèves et visigothiques. Contribution à l’histoire économique du royaume visigot, Francia*. Munich.
- BONNASSIE P. (1988) *Cataluña mil años atrás (Siglos X-XI)*. Ed. Península, Barcelona.
- CANTO GARCÍA A. (1991) Cuestiones económicas y numismática andalusí, *Aragón en la Edad Media*, IX. Zaragoza, p. 429-444.
- CANTO GARCÍA A. (1992) Hallazgos monetarios en el período Taifa, *Gaceta Numismática*, 105/106, p. 25-42.

⁴⁹ KULESHOV 2012:211- 217.

⁵⁰ MATEU Y LLOPIS 1946.

⁵¹ ARIZA ARMADA 2009:115-116.

- CANTO GARCÍA A. (1994) La moneda, *Los Reinos de taifas. Al-Andalus en el siglo XI, Historia de España* de Menéndez Pidal, vol. VIII, 1. Espasa-Calpe, Madrid, p. 275-297.
- CANTO GARCÍA A. (1996) Moneda y territorio en al-Andalus: un ejemplo de hallazgos en Jaén, *Arqueología y territorio medieval*, 3, p. 49-64.
- CANTO GARCÍA A. (2002) Moneda foránea en al-Andalus, *X Congreso Nacional de Numismática (Albacete, 1998). Actas*. Madrid, p. 107–127.
- CANTO, A., IBRĀHĪM T. (2004) *Moneda Andalusí. La colección del Museo Casa de la Moneda*. Museo Casa de la Moneda, Madrid.
- CRUSAFONT I SABATER M. (1982) *Numismática de la corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico, Madrid.
- DOMÉNECH BELDA C. (1991) *El hallazgo de dirhames de Almoradí (Alacant)*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Valencia.
- DOMÉNECH BELDA C. (1992) Les encunyacions monetàires a la taifa amirita de Valencia. *Gaceta Numismática*, 105-106, p. 43-64.
- DOMÉNECH BELDA C. (2001) Los estudios de circulación monetaria en la numismática andalusí: el caso del país valenciano, *IV Jarique de Numismática Andalusí. Homenaje a Juan Ignacio Sáenz Díez* (Jaén, 2000). Jaén, p. 53-79.
- DOMÉNECH BELDA C. (2002) El numerario fatimí en el *šarq al-Andalus*, *X Congreso Nacional de Numismática (Albacete, 1998). Actas*. Madrid, p. 481-490.
- DOMÉNECH BELDA C. (2003) *Dinares, dirhames y feluses. Circulación monetaria islámica en el País Valenciano*. Universidad de Alicante, Alicante, p. 148-150.
- DOMENECH BELDA C. (2010) La moneda islámica en la provincia de Alicante, *Monedas. Todas las caras de la historia*. Diputación de Alicante.
- EUSTACHE D. (1984) *Corpus des Monnaies 'Alawites*. Banque du Maroc, Rabat.
- FONTENLA BALLESTA S. (2005) Un tesoro de monedas de época de Taifas procedente del río Alcaide (Vélez Blanco, Almería). *Alberca*, 3, p. 135-146 y *Revista Velezana*, 25 (2006), p. 7-9.
- FRANCÉS VAÑÓ D., GASPARIÑO S. (2013) A vueltas con las Taifas: ¿Morón? *Omni*, 6, p. 118-126.
- GASPARIÑO S. (2009) Nota sobre un nuevo dinar de “Ali b. Hammud. *Omni*, 1, p. 71-76.
- GASPARIÑO S. (2013) Una nueva ceca Ḥammūdī: Oran. *Omni*, 7, p. 142-156.
- GUERRA M. F., ROUX C. (2002) L’or de la Péninsule Ibérique des invasions a la Reconquista. Circulation monétaire des Wisigoths aux Rois Chrétiens. *Archaeometry*, 26, p. 220-231.
- GUICHARD P. (1989) Los nuevos musulmanes, *Historia de España. Al-Andalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII)*. Ed. Planeta, Barcelona, vol. 3 cap. 4, p. 439-583.
- GUICHARD P. (1990) Quelques réflexions sur le monnayage des premières taifas andalouses (1009/400-1059/451), *II Jarique de Numismática Hispano-Árab*. Institut d’Estudis Ilerdencs, Lérida, p. 155-161.
- IBRĀHĪM T. (1991) Adiciones a la numismática de los Taifas del “Šarq al-Andalus” (404-478/1013-1085). *Gaceta Numismática*, 103, p. 27-36.
- IBRĀHĪM T., CANTO GARCÍA A. (2003) Suplemento a las monedas de los Reinos de Taifas, PRIETO Y VIVES A. *Los Reyes de Taifas. Estudio numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J. C.)*. Ibersaf Editores, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

- KULESHOV V. (2012) Mankus Barselonskogo grafstva XI v. iz Kijevskogo klada 1899 (An Eleventh-Century Mancus of the County of Barcelona from the Kievan Hoard of 1899). *First Stone Churches of Old Rus, Transactions of the State Hermitage Museum*, LXV, p. 211- 217.
- MARTÍNEZ SALVADOR C. (1990) Moneda fatimí en hallazgos peninsulares. *Gaceta Numismática*, 97-98, p. 135-141.
- MATEU Y LLOPIS F. (1956) Sobre la identificación toponímica de “Elota”, *Homenaje a Millás Vallicrosa*, t. II, p. 31-39.
- MATEU Y LLOPIS F. (1946) Dinares de Yahyà al-Mu‘talī de Ceuta y mancosos barceloneses hallados en Ódena (Igalada, Barcelona). *Al-Andalus*, XI, p. 389-394.
- MILES G. C. (1954) *Coins of the Spanish Mulūk al-Ṭawā‘if*. The American Numismatic Society, Nueva York.
- MOLINA LÓPEZ E. (1971) Yyūh: otra ciudad yerma hispano-musulmana. *C.H.I.*, 1, p. 67-84.
- MOLINA LÓPEZ E. (1972) La Cora de Tudmīr según al-‘Udrī (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE peninsular. *C.H.I.*, 4, ser. Mon. 3.
- NOONAN Th. (1988) The start of the silver crisis: a comparative study of central Asia and the Iberian Peninsula” *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, III, p. 119-144. Sociedade Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Santarem.
- PELLICER I BRU J. (1988) Metrological considerations on a document concerning the *Parías* paid by Ahmad al-Muktadir of Saragossa to Sancho IV Garcés of Navarra, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Santarém, p. 191-208.
- PEÑA MARTÍN S., VEGA MARTÍN M. (2006) Sin patronos metroológicos; la política de acuñación de los Zīries de Granada antes de la restauración monetaria almorávide, *XIII Congreso Nacional de Numismática*, Cádiz, p. 871-882.
- PRIETO Y VIVES A. (1926) *Los Reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J.C.)*. Centro de Estudios Históricos, Madrid.
- RETAMERO I SERRALVO F. (1992) Aproximació a les encuyacions de la taifa de Dānīya-Mayūrqa (402?- 468/1011?-1076), *Gaceta Numismática*, 105/106 p. 87-106.
- RODRÍGUEZ LLORENTE J. J. (1984) *Numismática de la Murcia musulmana*. Madrid.
- ROSADO LLAMAS M. D. (2008) *La dinastía ḥammūdī y el califato en el siglo XI*. Diputación de Málaga, Málaga.
- ROSADO LLAMAS M. D. (2009) Las acuñaciones de ‘Alī b. Ḥammūd. *Mainake*, XXXI p. 395-410.
- TELLES M., PAIS J. (1997) Debasement of gold coinage in the al-Andalus under the Muluk al-Tawa‘if (taifas Kings 5th century H./ XI Century A.D.). *Memórias da Academia dès Ciências de Lisboa, Classe de Ciências*, XXXVI, p. 257-278.
- VIVES A. (1893). *Monedas de las dinastías árábigo-españolas*. Madrid.
- WASSERSTEIN D. J. (1993) *The Caliphate in the West. An Islamic Political Institution in the Iberian Peninsula*. Clarendon Press, Oxford.

Fecha de recepción: 20/09/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014